





### **BASES**

INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,
NÚMERO UTVT/ICMTP/03/2019,
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA
EQUIPO DE CÓMPUTO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

01 de noviembre de 2019



R-GRE-09





BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,
NÚMERO UTVT/ICMTP/03/2019,
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

#### CONTENIDO

- 1. INFORMACION ESPECÍFICA SOBRE LA ADQUISICIÓN.
- 2. REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CUBRIR POR LOS PROVEEDORES.
- 3. INDICACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- 4. INSTRUCCIONES Y ESPECIFICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y OFERTAS ECONÓMICAS.
- 5. ESPECIFICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DE OFERTAS TÉCNICAS Y OFERTAS ECONÓMICAS.
- 6. INDICACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CAUSAS DESCALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO.
- 7. INSTRUCCIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS.
- 8. ESPECIFICACIONES PARA EL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.
- 9. INDICACIONES PARA LAS SANCIONES A PROVEEDORES.
- 10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
- 11. CONCURSO DESIERTO, CANCELADO O SUSPENDIDO.
- 12. DISPOSICIONES GENERALES.
- 13. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.
- 14. DE LAS PRESENTES BASES.

X

0







BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,
NÚMERO UTVT/ICMTP/03/2019,
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, a través de su **Dirección de Administración y finanzas** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción IV y su penúltimo párrafo, 3 fracción IX, 4, 7, 9, 11, 13, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38, 40, 42, 43 y Capitulo Tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 3, 21 párrafo segundo fracción II, 27, 31, 35, 39, 40, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 71, 73, 77 y el Titulo Tercero de su Reglamento; así como demás disposiciones normativas relativas y aplicables para las presentes bases; se lleva a cabo el concurso por *INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS UTVT/ICMTP/03/2019, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA*, en los términos de las siguientes:

#### BASES

- 1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
- 1.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO
- 1.1.1. CONVOCANTE: Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.
- 1.1.2. GIRO: Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo
- 1.1.3. PROGRAMA: Educación Superior
- 1.1.4. ÁREA USUARIA: Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.
- 1.1.5. ORIGEN DEL RECURSO: Federal.
- **1.1.6. FECHA DE CONVOCATORIA: 01 de noviembre de 2019**, en la página de internet de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca solo con carácter informativo por lo que solo podrán adquirir las bases las personas invitadas.,
- 1.1.7. COSTO DE BASES: SIN COSTO DE RECUPERACIÓN







BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,
NÚMERO UTVT/ICMTP/03/2019,
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

- 1.1.8. PERIODO DE ADQUISICIÓN DE BASES: En el domicilio de la Convocante los días 01, 04, 05 de noviembre de 2019, en un horario de 09:00 a 17:00 horas.
- **1.1.9. LUGAR DE ADQUISICIÓN DE BASES:** instalaciones de la Universidad ubicada en Carretera del departamento del Distrito Federal Kilometro 7.5 Santa María Atarasquillo, Lerma, Estado de México, C.P. 52044.
- 1.1.10. VIGENCIA DE LA INVITACIÓN: Se limita la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, únicamente se recibirán proposiciones de las personas invitadas por la convocante y que les fue entregada la invitación que contiene las bases de este procedimiento a través de los medios oficiales y formalidades establecidas por la convocante y permaneciendo vigente solo en la durabilidad del procedimiento.
- 1.1.11. DIFUSIÓN DE LA INVITACIÓN: Únicamente con carácter informativo en la página de internet de la Universidad, a partir del día 01 de noviembre de 2019 hasta el término de este procedimiento; por lo que solo participarán las personas invitadas por la convocante y que se les entrego la invitación que contiene las bases.
- 1.2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

ADQUISICIÓN REFERENTE A REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA, conforme al ANEXO UNO de las presentes bases.

- 1.3. CONDICIONES COMERCIALES DE LA CONTRATACIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR TEXTUALMENTE EN SU OFERTA TÉCNICA.
- 1.3.1. **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:** en las instalaciones de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, ubicada en Carretera del departamento del Distrito Federal Kilometro 7.5 Santa maría Atarasquillo, Lerma, Estado de México, C.P. 52044
- 1.3.2. **PLAZO DE ENTREGA**: 15 días naturales posteriores a la firma del contrato con un horario de 9:00 a 18:00 hrs en el almacén de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

1





BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,
NÚMERO UTVT/ICMTP/03/2019,
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

- 1.3.3. **CALIDAD**: Lo que se cotice deberá satisfacer ampliamente las características indicadas en el ANEXO UNO de las presentes bases y la garantía cubrirá la calidad de los bienes ofertados incluyendo cualquier vicio oculto, en términos del punto 7.2 de las presentes bases.
- 1.4. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA CONTRATACIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR TEXTUALMENTE EN SU OFERTA ECONÓMICA.
- 1.4.1. FORMA DE PAGO: El pago lo efectuará la Subdirección de Finanzas una vez realizada la entregarecepción de los bienes, de conformidad con el Área Usuaria y la Dirección de Administración y Finanzas dentro de los 20 días Naturales previa entrega de los bienes. Posteriores a la presentación de la factura de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 1.4.2. VIGENCIA DE LA OFERTA: <u>Treinta</u> días hábiles, contados a partir del acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo.
- 1.4.3. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES. De conformidad a lo solicitado en el ANEXO UNO. La garantía cubrirá la calidad de los bienes ofertados, incluyendo cualquier defecto o vicio oculto.
- 1.4.4. PRECIOS COTIZADOS: Serán en moneda nacional y serán fijos hasta el cumplimiento total del contrato.
- 1.4.5. Para el presente concurso no se otorgará anticipo al proveedor que resulte adjudicado.

#### 2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS PROVEEDORES

- 2.1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- 2.2. Ser distribuidor exclusivo, distribuidor autorizado o comercializador de los bienes objeto del presente concurso y no tener pedidos con desfasamiento en su suministro.
- 2.3. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 2.4. Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales que contempla la legislación tributaria y la opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscal que emite el Servicio de Administración







BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,
NÚMERO UTVT/ICMTP/03/2019,
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

Tributaria Conforme al artículo 32-D del Código Federal de la Federación., y 2.1.31 Y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019.

- 2.5. Manifestar bajo protesta de decir verdad, si en la empresa oferente participan servidores públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial, los tribunales administrativos, los Municipios, las entidades de carácter estatal o municipal, o los organismos autónomos del Gobierno del Estado de México.
- 2.6. Conocer la Legislación Federal, así como las disposiciones reglamentarias que regulan los procedimientos de contratación de bienes y servicios del Gobierno Federal.
- 2.7. Adquirir oportunamente las bases del presente concurso.
- 2.8. Para entregar o suscribir documentos en el acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo, se deberá acreditar ser propietario de la empresa, representante o apoderado legal con poder notarial suficiente y presentar una identificación oficial.
- 2.9. En caso de que la entrega de los documentos lo haga otra persona lo realizará con una carta poder simple y sólo estará en calidad de observador el cual no tendrá derecho a voz en términos del artículo 48 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 2.10. El oferente o proveedor según corresponda, deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso personalmente o por conducto de su representante legal debidamente acreditado.
- 2.11. Presentar escrito, en papel membretado en el que expresen su interés en participar en el presente concurso, por si o en representación de un tercero manifestando en todos los casos los datos generales del interesado con 24 horas de anticipación a la Junta de Aclaraciones.

#### 3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

3.1. Se realizará Junta de Aclaraciones el **06 de noviembre de 2019** a las **14:00 hrs.** en la Sala de Juntas del Edificio de Rectoría planta baja, en las Instalaciones de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca Cita en Carretera del Departamento del Distrito Federal Km. 7.5 Santa María Atarasquillo, Lerma México.

#### 3.2. LINEAMIENTOS BÁSICOS

3.2.1. La asistencia a la Junta de Aclaraciones es optativa por parte de los oferentes.

SECRETARÍA DE ADUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE ADECACIÓN SUPERIOR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

> R-GRE-09 Versión





BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,
NÚMERO UTVT/ICMTP/03/2019,
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

- 3.2.2. Los oferentes que deseen participar en la Junta de Aclaraciones deberán registrar su asistencia dentro de los **treinta minutos** anteriores a la hora señalada para su celebración.
- 3.2.3. Para agilizar la celebración de la Junta de Aclaraciones, los oferentes interesados enviarán sus preguntas o comentarios (en formato PDF firmado por el representante legal y formato editable en Word) con 24 horas de anticipación a la celebración del acto, al correo electrónico compras@utvtol.edu.mx, que corresponde al Departamento de Recursos Materiales de la UTVT, las cuales tendrán que ser presentadas conforme al anexo ANEXO CINCO de las presentes bases; las preguntas que no se envíen dentro de este plazo no serán contestadas por la convocante.
- 3.2.4. Las respuestas y aclaraciones se harán del conocimiento de los participantes en la Junta Aclaratoria para este concurso; considerando que los participantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicha junta sin prejuicio para la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.
- 3.2.5. Los oferentes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, podrán solicitar por correo electrónico o consultar en la página de internet o bien, acudir a las oficinas de la convocante, hasta un día hábil anterior a la fecha de la celebración del acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo, para conocer de manera específica, los aspectos desahogados en la misma; la no atención de lo dispuesto en el párrafo que antecede será en prejuicio del oferente participante, sin ninguna responsabilidad para la convocante.
- 3.2.6. El Acta de la Junta de Aclaraciones, formará parte integral de las bases del concurso.
- 4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
- 4.1. INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS.
- 4.1.1. Se deberán presentar por escrito, en un sobre cerrado y en original, una oferta técnica y una oferta económica, en términos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público.
- 4.1.2. Las ofertas serán presentadas por partida, así como los demás requisitos requeridos en las presentes bases.
- 4.1.3. El oferente podrá mejorar las características, marca o modelo de la partida sin exceder el presupuesto autorizado.

AEVISADO ABOGADA GENERAL

SECRETARÍA DE ADUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE ADECACIÓN SUPERIOR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

> R-GRE-09 Versión



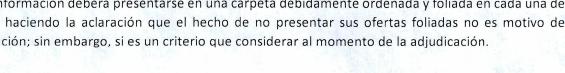


BASES INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS, NÚMERO UTVT/ICMTP/03/2019, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

- 4.1.4. Las propuestas técnicas y económicas deberán realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas en estas bases, sus ANEXOS y a los acuerdos establecidos en la Junta de Aclaraciones.
- 4.1.5. No se consideran válidas las propuestas enviadas a través de medios electrónicos y las cuales no cumplan debidamente con lo solicitado.

#### 4.2. EN LA ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LOS OFERENTES DEBERÁN OBSERVAR LO SIGUIENTE:

- 4.2.1. Utilizar papel membretado para la elaboración de la proposición técnica y económica, las cuales no deben tener tachaduras, ni enmendaduras, tienen que estar debidamente firmadas (no rubricadas) por el representante legal de la empresa y este facultado para tal efecto, así como los demás documentos que forman parte integral de las proposiciones.
- 4.2.3. Los precios e importes se expresarán en moneda nacional (Más IVA).
- 4.2.4. Dirigirlas a nombre de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.
- 4.2.5. Anotar el nombre y asentar la firma del propietario o representante legal de la empresa en la oferta técnica y económica, así como en los demás documentos requeridos y que forman parte integral de las proposiciones.
- 4.2.6. Deberán describir como parte de la oferta que corresponda las aclaraciones que, en su caso, se acuerden durante la Junta de Aclaraciones:
- 4.2.7. Señalar expresa y textualmente las condiciones básicas de la contratación de los bienes requeridos, en los puntos 1.3. y 1.4. de las presentes bases.
- 4.2.8. Anotar el número de concurso y la fecha del acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo.
- 4.2.9. La información deberá presentarse en una carpeta debidamente ordenada y foliada en cada una de sus hojas, haciendo la aclaración que el hecho de no presentar sus ofertas foliadas no es motivo de descalificación; sin embargo, si es un criterio que considerar al momento de la adjudicación.









**BASES** INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS, NÚMERO UTVT/ICMTP/03/2019, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

#### 4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA

- 4.3.1. La descripción detallada de los bienes ofertados, con especificaciones completas de sus características, refacciones, pruebas y condiciones de asistencia técnica física, cantidades, unidad de medida de conformidad al ANEXO UNO de las presentes bases; y en su caso normas de calidad, condiciones de mantenimiento.
- 4.3.2. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3. de las presentes bases.
- 4.3.3. En su caso, detallar los valores agregados a los bienes a adquirir que sin costo alguno proporcione el oferente.
- 4.3.4. La oferta técnica se presentará en impreso y medio electrónico (WORD o EXCEL en una DVD o una USB) dentro del sobre que sea presentado.

#### 4.4. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA

- 4.4.1. La descripción general de los bienes en su oferta técnica considerando la partida, unidad de medida y cantidad solicitada, en impreso y medio óptico.
- 4.4.2. Los precios unitarios por partida podrán incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.);
- 4.4.3. El importe total de la propuesta, con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios ofertados incluyen o no el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.);
- 4.4.4. El señalamiento textual de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente, a lo establecido en el punto 1.4. de las presentes bases.
- 4.4.5. La oferta económica se presentará en impreso y medio electrónico (WORD o EXCEL en un DVD o una USB) dentro del sobre presentado.

#### 5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

#### 5.1. INDICACIÓN GENERAL

5.1.1. No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados.





BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,
NÚMERO UTVT/ICMTP/03/2019,
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

- 5.1.2. El propietario o representante legal de la empresa presentará sus ofertas en un sobre cerrado, el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, así como los demás documentos que indican las presentes bases.
- 5.1.3. El sobre deberá contener en el anverso el nombre, denominación o razón social del licitante y el número del concurso por INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

#### 5.2. INDICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.

- 5.2.1. La oferta técnica se presentará en el mismo sobre cerrado de la oferta económica, acompañada de los folletos técnicos, catálogos y demás documentos relativos; así como los certificados de las normas de calidad, en el idioma del país de origen.
- 5.2.2 Simultáneamente con la oferta técnica dentro del sobre se deberá presentar la siguiente información administrativa:
- 5.2.2.1 El Acta Constitutiva de la empresa para personas morales y acta de nacimiento en el caso de que se trate de personas físicas. En caso de existir modificaciones al Acta Constitutiva, deberá presentar la primera y la última acta de asamblea que modifique la sociedad (se podrán presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de sus modificaciones para el cotejo de esta).
- 5.2.2.2. En su caso poder notarial suficiente de representante legal de la empresa.
- 5.2.2.3. Solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en su caso avisos de cambio y/o modificaciones.
- 5.2.2.4. Identificación de carácter oficial del propietario o representante legal de la empresa según corresponda.
- 5.2.2.5. Cédula de Identificación Fiscal.
- 5.2.2.6. Declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior debidamente sellada de recibido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP) y/o Institución Bancaria, Además deberá anexar el último comprobante de pago provisional de impuestos del ejercicio fiscal 2019 y la opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscal que emite el Servicio de Administración Tributaria Conforme al artículo 32-D del Código Federal de la Federación., y 2.1.31 Y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019; se deberá solicitar
- 5.2.2.7. Curriculum General de la empresa, actualizado y firmado por el propietario o el representante legal.

X

0





**BASES** INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS, NÚMERO UTVT/ICMTP/03/2019, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

- 5.2.2.8. Presentar escrito donde se especifique que el proveedor participante, no se encuentra en algunos de los supuestos que consigna el artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, como tampoco tener sanciones aplicada vigentes.
- 5.2.2.9. Escrito de ausencia de impedimentos, elaborado en términos del ANEXO DOS, MODELO "A" o "B" según aplique.
- 5.2.2.10. Escrito de identificación de capacidad, elaborado en términos del ANEXO TRES.
- 5.2.2.11. Escrito original en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que la empresa participante se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales en términos del ANEXO SEIS.
- 5.2.2.12. Escritos en original en los que se manifieste bajo protesta de decir verdad cada uno de los puntos solicitados en el punto 12 referente a Disposiciones Generales de las presentes bases.
- 5.2.2.13. La oferta técnica deberá cumplir al 100% con los elementos solicitados; en caso de no cumplir, esta se desechará.

Nota: Los documentos solicitados se presentarán en original o copia certificada vigente para su cotejo inmediato y copia simple para su resguardo en el expediente de este concurso, son los mencionados en los puntos del 5.2.2.1 al 5.2.2.6 en caso de que presente estados financieros, los demás documentos se presentaran en original en hojas membretadas de la empresa y validadas por su representante legal.

#### 5.3. INDICACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

- 5.3.1. La oferta económica se presentará foliada dentro del sobre cerrado que contiene la propuesta técnica.
- 5.3.2. Se hará del conocimiento de los oferentes participantes los precios ofertados por cada uno, firmando de conocimiento las propuestas económicas.
- 6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CAUSAS DESCALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO.
- 6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA.
- 6.1.1. Tendrá verificativo 08 de noviembre de 2019 a las 13:30 horas, en la Sala de Juntas del Edificio de Rectoría planta baja, en las Instalaciones de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca Cita en Carretera del Departamento del Distrito Federal Km. 7.5 Santa María Atarasquillo, Lerma México.







BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,
NÚMERO UTVT/ICMTP/03/2019,
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

- 6.1.2. Los oferentes interesados deberán inscribirse, dentro de los **30 minutos** anteriores a la hora programada para su celebración.
- 6.1.3. A partir del momento indicado no podrán aceptarse ofertas, aun cuando el acto de presentación y apertura no haya iniciado.
- 6.1.4. El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará conforme al procedimiento establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 6.1.5. Se abrirán las propuestas técnicas, desechándose las que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases.
- 6.1.6. La presentación de proposiciones significa de parte del oferente, la plena aceptación de los requisitos, lineamientos y condiciones establecidas en las presentes bases.

#### 6.2. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

- 6.2.1. El incumplimiento de alguno de los requisitos o lineamientos establecidos en las presentes bases y Junta de Aclaraciones de las ofertas presentadas, no describan de manera expresa las condiciones comerciales y económicas de los bienes en los términos de los puntos 1.3 y 1.4.
- 6.2.2. Si el licitante se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 6.2.3. El acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, disminuir la calidad o afectar en cualquier forma el procedimiento por Invitación Cuando Menos Tres Personas.
- 6.2.4. Existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.
- 6.2.5. Haber proporcionado información que resulte falsa en alguna de las etapas del presente procedimiento, de conformidad con el artículo 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 6.2.6. El suprimir y/o modificar el contenido de los ANEXOS DOS (MODELO A Y MODELO B) Y TRES.
- 6.2.7. Las que se presenten en situación de demora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios de la Administración Pública.





BASES

INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,
NÚMERO UTVT/ICMTP/03/2019,
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

- 6.2.8. Se omita la manifestación bajo protesta de decir verdad en los documentos que se soliciten.
- 6.2.9. Que las ofertas presentadas no describan de manera expresa las condiciones comerciales y económicas de los bienes a adquirir, en los términos de los puntos 1.3. y 1.4. por incumplimiento de alguno de los requisitos o lineamientos establecidos en las presentes bases y/o en la Junta de Aclaraciones.
- 6.2.10. La Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca podrá descalificar en cualquier etapa del concurso a (al) (los) concursante(s) que tenga(n) compromisos contractuales atrasados o se encuentren inhabilitados por la Secretaria de la Función Pública o bien por la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

#### 6.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

- 6.3.1. El criterio de evaluación de las propuestas se llevará a cabo mediante lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, toda vez que las propuestas deberán cumplir con las especificaciones mínimas solicitadas en bases y se adjudicará al proveedor que oferte el mejor costo y este se encuentre dentro del estudio de mercado realizado.
- 6.3.2. La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente para atender el requerimiento.
- 6.3.3. La antigüedad y especialización en el giro y sub giro comerciales materia de este concurso.
- 6.3.4. Sin contravenir lo establecido en estas bases y sus ANEXOS y sin que ello implique el otorgamiento de ventajas potenciales o efectivas para los participantes, la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca podrá verificar toda la información presentada por los concursantes, por lo que será motivo de descalificación, la falsedad de la información proporcionada.
- 6.3.5. La calidad de los bienes a adquirir de acuerdo a lo ofertado, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado en el ANEXO UNO de las presentes bases.
- 6.3.6. Los precios ofertados, de acuerdo con las especificaciones de lo solicitado y costos de mercado.
- 6.3.7. Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes sea mejores o cumplan con lo requerido en las presentes bases.
- 6.3.8. No tener contratos pendientes de cumplimiento con fechas desfasadas.
- 6.3.9. La evaluación de las propuestas se realizará comparando entre sí, en forma equivalente todas las condiciones ofrecidas por los concursantes y los resultados se asentarán en el cuadro comparativo de evaluación.

#### 6.4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN







BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,
NÚMERO UTVT/ICMTP/03/2019,
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

- 6.4.1. La adjudicación se efectuará al oferente que haya presentado la propuesta que cumpla y satisfaga los requisitos, lineamientos y condiciones solicitados en las presentes bases y resulte más conveniente en cuanto a precio, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- 6.4.2. En caso de que existan dos o más ofertas solventes, la adjudicación de la contratación se efectuará tomando en cuenta lo establecido en el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 6.4.3. El total de las partidas se adjudicarán a un solo proveedor cuando cumpla con todo lo requerido o si este no cumple con todo lo establecido en el ANEXO 1 podrá adjudicarse a diversos proveedores.

#### 6.5. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

- 6.5.1. El fallo de adjudicación será irrevocable y se dará a conocer en junta pública el día **11 de noviembre las 12:00 horas**, en la Sala de Juntas del Edificio de Rectoría planta baja, en las Instalaciones de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca Cita en Carretera del Departamento del Distrito Federal Km. 7.5 Santa María Atarasquillo, Lerma México.
- 6.5.2. El fallo de adjudicación se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 6.5.3. El fallo será irrevocable.
- 6.5.4. Para el supuesto de incumplimiento de algún requisito documental o técnico, este deberá ser valorado por el área solicitante y en caso de que el mismo sea de forma y no se interprete de fondo alterando el proceso adquisitivo del bien a adquirir se procederá a aplicar a la propuesta el costo/beneficio.
- 6.5.5. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno. Sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los concursantes en los términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### 7. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS

#### 7.1. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

7.1.1. El contrato se elaborará en términos de las disposiciones establecidas en el Título Tercero De los Contratos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Título Tercero de los Contratos en su Capitulo Único de su Reglamento, las presentes bases, las proposiciones presentadas







BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,
NÚMERO UTVT/ICMTP/03/2019,
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

y el fallo de adjudicación, e incluso aquellas condiciones aceptadas expresa o tácitamente por la empresa adjudicada de conformidad al ANEXO TRES.

- 7.1.2. El oferente adjudicado deberá cumplir recíprocamente con la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, cada una de las obligaciones que a su cargo se describan en el contrato correspondiente.
- 7.1.3. El contrato deberá ser firmado por el oferente adjudicado o su representante legal, dentro del plazo de <u>quince días naturales</u> siguientes al de la notificación del fallo, de conformidad al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiendo acreditar previamente y para tal efecto que se encuentre al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 7.1.4. El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, en un horario de 09:00 a 17:00 horas.
- 7.1.5. Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma parcial ni total.
- 7.1.6. El proveedor está obligado a responder de los defectos o vicios ocultos del material ofertado.
- 7.1.7. El proveedor que no firme el contrato por causas imputables a él mismo será sancionado en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### 7.2. PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS.

- 7.2.1. La de cumplimiento del contrato; esta garantía deberá presentarse dentro del plazo de <u>cinco días naturales</u> posteriores a la suscripción del contrato correspondiente y estará disponible en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca y se constituirá por el <u>diez por ciento</u> del importe total neto del contrato. Deberá exhibirse a través de fianza otorgada por Institución debidamente autorizada, cheque certificado o de caja y estará vigente hasta la total extinción de las obligaciones pactadas.
- 7.2.2. En caso de fianza, que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de estas, aún para los casos de que se procediera al cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de la fianza requerida.
- 7.2.3. El importe de las garantías deberá ser en moneda nacional incluyendo IVA.

SECRETARÍA DE ADUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE ADECACIÓN SUPERIOR UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

> R-GRE-09 Versión





BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,
NÚMERO UTVT/ICMTP/03/2019,
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

- 7.2.4. Si las garantías se otorgan a través de fianza, deben ser mediante el documento de inclusión **(ANEXO CUATRO**, PÓLIZA DE FIANZA GLOBAL).
- 7.2.5. La garantía de Cumplimiento será devuelta en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de que el proveedor adjudicado haya cumplido fehacientemente con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla.
- 7.2.6. No será necesario entregar la garantía de cumplimiento del contrato si dentro del citado plazo para su presentación, el proveedor adjudicado suministre a entera satisfacción la totalidad de los bienes descritos en el contrato.
- 7.2.7. Las Garantías se expedirán a nombre de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

#### 8. TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS

- 8.1. La versión gráfica del Comprobante Fiscal Digital de los bienes suministrados se presentará con tres copias y se deberá enviar al correo electrónico <u>compras@utvtol.edu.mx</u>, en PDF y XML con los requisitos señalados por el artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación. Las remisiones que en su caso sustenten los CFDI, deberán contener el sello del oferente y folio correspondiente.
- 8.2. Los CFDI deberán consignar, la descripción detallada del servicio, los precios unitarios y totales de cada concepto; el desglose del IVA y en su caso, los descuentos ofrecidos por el proveedor; y el importe total con número y letra.
- 8.3. Los CFDI deberán emitirse de acuerdo a la Cédula de Identificación Fiscal; de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca Cita con domicilio en Carretera del Departamento del Distrito Federal Km. 7.5 Santa María Atarasquillo, Lerma, México, C.P. 52044; indicar el número de contrato y contar con la firma del área solicitante.
- 8.4. Los CFDI que se emitan para esta adquisición, deberán proporcionar la forma de pago médiante transferencia bancaria; por lo que deberá enviar al correo electrónico compras@utvtol.edu.mx, conforme a los siguientes datos bancarios: nombre del contacto de la empresa, correo electrónico, teléfono, banco, la cuenta, la clave interbancaria y el RFC en hoja membretada y firmada.







BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,
NÚMERO UTVT/ICMTP/03/2019,
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

#### 9. SANCIONES A PROVEEDORES

- 9.1. Los participantes que infrinjan las disposiciones contenidas de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento o los términos pactados en los contratos emitidos conforme a dichos ordenamientos, serán sancionados con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción conforme a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, se hará acreedor a la pena convencional pactada; de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, podrá exigir el cumplimiento del contrato.
- 9.2 El proveedor que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de Título Quinto de las Infracciones y Sanciones, en su Capítulo Único de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Título Quinto de su Reglamento.
- 9.3 El atraso por parte de la empresa o persona física adjudicada, en la fecha de la **entrega de los bienes** objeto del contrato, será sancionado con una pena del 2% sobre el importe total del pedido correspondiente por cada día de desfasamiento, el cual se deducirá de la facturación pendiente de pago.
- 9.4 El incumplimiento del proveedor con alguna otra de las obligaciones que deriven de la suscripción del contrato, será sancionado proporcionalmente con una pena convencional hasta por el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.
- 9.5. Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, podrá exigir el cumplimiento del contrato.
- 9.6. La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, cuando el proveedor adjudicado omita entregar la garantía de cumplimiento del pedido en los términos y bajo las condiciones señaladas; o incumpla con cualesquiera de las condiciones pactadas en el anexo uno de las presentes bases y se procederá a la re-adjudicación en su conjunto al segundo mejor precio.
- 9.7. En su caso el proveedor adjudicado estará obligado a pagar el daño o perjuicio ocasionados a la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

#### 10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

10.1. Los oferentes deberán sujetarse a lo dispuesto en el Título Sexto De la Solución de Controversias, Capítulo Primero, De la Instancia de Inconformidad, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.







BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,
NÚMERO UTVT/ICMTP/03/2019,
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

- 10.2. La interpretación y cumplimiento de las presentes bases o del contrato respectivo se resolverá de manera administrativa.
- 10.3. En caso de controversia, las partes se sujetarán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales, Ubicado en la Ciudad de Toluca, Edo. De México. Renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente o futuro.

#### 11. CONCURSO DESIERTO, CANCELADO O SUSPENDIDO.

#### 11.1. EL CONCURSO PODRÁ DECLARARSE DESIERTO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 11.1.2. Cuando ninguna persona adquiera las bases en el plazo establecido por la convocante.
- 11.1.3. Ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos o lineamientos y condiciones exigidas en las bases.
- 11.1.4. Por cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 11.1.5. Ninguno de los precios ofertados se encuentre dentro de lo establecido en los del mercado.
- 11.1.6. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.
- 11.1.7. Cuando el concurso se declare desierto se procederá a convocar nuevamente en la fecha y hora que la Universidad determine procedente.

#### 11.2. EL CONCURSO PODRÁ DECLARARSE CANCELADO O SUSPENDIDO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 11.2.1 Caso fortuito o causa de fuerza mayor.
- 11.2.2. Existan circunstancias debidamente justificadas que produzcan la extinción de la necesidad de adquirir los bienes objeto de este concurso.
- 11.2.3. De continuarse con el procedimiento del concurso, se pudiera ocasionar algún daño o perjuicio a la Administración Pública.
- 11.2.4. Se compruebe la existencia de arreglos entre participantes.
- 11.2.5. La cancelación se comunicará por escrito a los participantes, indicando las causas que la generaron.
- 11.2.6. La cancelación no implicará ninguna responsabilidad de carácter económico para la convocante.

#### 12. DISPOSICIONES GENERALES

12.1. El proveedor deberá reemplazar los bienes motivo del contrato que no cumplan con las especificaciones mínimas solicitadas en el ANEXO UNO de las presentes bases, o cuenten con vicios o









BASES

INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS, NÚMERO UTVT/ICMTP/03/2019, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

defectos ocultos, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación correspondiente.

- 12.1.2. La convocante efectuará la solicitud de reemplazo dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se detecte la existencia del vicio o defecto oculto.
- 12.1.3. La entrega de los bienes se hará bajo responsabilidad del proveedor, quién deberá garantizar su adecuado funcionamiento suministrando lo necesario para el mismo.
- 12.1.4. El proveedor que resulte adjudicado garantizará, mediante escrito en papel membretado de la empresa y bajo protesta de decir verdad lo anteriormente expuesto, caso contrario se estará a lo dispuesto por los Capítulos Noveno y Décimo Primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

#### 13. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS

- 13.1. La convocante podrá realizar verificaciones físicas a las instalaciones de los oferentes o proveedores para verificar su Capacidad Administrativa, Financiera, Legal y Técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas; asimismo, para cerciorarse de la calidad del servicio ofrecidos y las existencias físicas disponibles, las verificaciones se realizarán en alcance a las indicaciones del **ANEXO UNO** de las presentes bases.
- 13.2. Las inspecciones o pruebas de calidad a los bienes podrán realizarse a criterio de la convocante y será de conformidad a lo solicitado en las bases del presente concurso.
- 13.3. El costo integral de las inspecciones o pruebas de calidad realizadas a las muestras presentadas o los bienes suministrados correrá a cargo del oferente o proveedor.

#### 14. DE LAS PRESENTES BASES

- 14.1. El oferente sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus ofertas.
- 14.2. Iniciado el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo, no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases del concurso o en las proposiciones presentadas por los oferentes.
- 14.3. La interpretación y cumplimiento de las presentes bases o del contrato respectivo, se resolverá en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán jurisdicción y competencia de las instancias Federales correspondientes.
- 14.4. De conformidad a lo establecido, el plazo para llevar acabo la Presentación y Apertura de Proposiciones de esta Invitación Cuando Menos Tres Personas será 5 días naturales.
- 14.5. Únicamente se recibirán ofertas de las empresas que fueron invitadas y adquirieron las bases oportunamente.









BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,
NÚMERO UTVT/ICMTP/03/2019,
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

- 14.6. La presentación de ofertas significa de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la Invitación Cuando Menos Tres Personas.
- 14.7. La vigencia de las presentes bases se limita toda vez que se trata de una Invitación Cuando Menos Tres Personas.
- 14.8. Las demás que resulten aplicables, conforme a lo dispuesto por la Ley de la materia.

Las presentes bases de la Invitación Cuando Menos Tres Personas **UTVT/ICMTP/03/2019**, son emitidas por la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, ubicada en Carretera del Departamento de Distrito Federal Km. 7.5 Santa María Atarasquillo, Lerma, México, C.P. 52044, el 01 de noviembre de 2019.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FIMANZAS

L.D. RAÚL GARCÍA HERNÁNDEZ
SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.







BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,
NÚMERO UTVT/ICMTP/03/2019,
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

#### **ANEXO UNO**

#### DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	Plug Rj45.Cat 6 Intellinet 15 Micras Oro Utp Red bote con 100 piezas	5	Bote
2	Bota Protectora. Plug Rj45. Capuchón Azul Bote con 25 piezas	4	Bote
3	Bota Protectora. Plug Rj45. Capuchón Negro. Bote con 25 piezas	4	Bote
4	Bota Protectora Plug Rj45. Capuchón Amarillo. Bote con 25 piezas	4	Bote
5	Bota Protectora Plug Rj45. Capuchón Blanco	4	Pieza
6	Cable UTP. Categoría 6 DataTwist 2400 Cat 6+ Cable, U/UTP, PVC, 4 Pair, AWG 23, Riser	4	Pieza
7	Panel de Parcheo, Cat6 KeyConnect, 1U, 24 Puertos, Negro. Código: SKU AX103253.	5	Pieza
8	Organizador de Cables. Horizontal 2U, RJ-45, Negro.	5	Pieza
9	Memoria Micro Sd. 16gb Uhs-i Cl10 (sdcs/16gb)	3	Pieza
10	Generador de Tonos y Probador. Código: 515566, RJ-45	2	Pieza
11	Quemador de DVD, DVD-R 8x / DVD+RW 8x, Externo, USB 2.0, Negro. Modelo: eBAU108.	3	Pieza
12	Portafolio Para Laptop. 15.6 Pulgadas, Lenovo Color Negro	6	Pieza
13	Disco Duro. 1 TB para PC.	18	Pieza
14	Disco Duro. 1 TB para Laptop.	15	Pieza
15	Inyector POE Gigabit	8	Pieza
16	Mousepad. Con Descansa Muñecas de Gel, 20x24cm, Grosor 4mm, Negro.	15	Pieza
17	Raspberry Pi 3 Model B. Con carcasa y fuente de poder.	3	Pieza
18	Multiplexor VGA para 4 pantallas. Con puertos usb para mapuse y teclado.	4	Pieza
19	Cable 1x2 Splitter Hdmi Divisor De Señal Conecta 2 Monitores.Una entrada HDMI y dos salidas HDMI.	3	Pieza
20	Multiplexor Divisor 5 Entradas Hdmi 1 Salida. Swich automático.	2	Pieza
21	Pila de Litio tipo Botón clase CR2032 de 3volts paquete con 5 piezas	10	Paquete
22	Teclado para laptop en español con pad numérico. Para HP ProBook 450 G4.	1	Pieza
23	Pantalla para MacBook Pro.Pantalla para MacBook Pro modelo A1398, tipo LCD de 15,4 Pulgadas en diagonal. Resolución de 2880 x1800, 20 pines	1	Pieza
24	Bobina de cable de red UTP cat6, Modelo: 2412006A1000 de 305 metros de largo.	5	Pieza
25	Router inalámbrico de alta potencia. modelo TL-WR941 de 450Mbps rango de hasta 900 m2.	3	Pieza
26	Lámpara para proyector. Modelo de proyector NP905. Número de lámpara 60002094.	13	Pieza
27	Cable HDMI macho a macho de 10 metros	10	Pieza
28	Cable HDMI macho a macho de 15 metros	10	Pieza







BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,
NÚMERO UTVT/ICMTP/03/2019,
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD D MEDIDA
			53.54
29	Panel de parcheo 24 puertos. Modelo AX103253. Panel de parcheo cat6 de 24 puertos, negro.	3	Pieza
30	Pegotes de 2.5cm x 2.5cm Sujetadores de cables. Caja con 20 piezas.	25	Caja
31	Mouse, Negro, usb.	12	Pieza
32	Disco duro, externo de 4 tb, USB.	1	Pieza
33	Extensión Cable Usb 3.0 Macho-Hembra de 5 Metros de alta velocidad	25	Pieza
34	Cable VGA	6	Pieza
35	Conector tomacorriente (interlock) para computadora de 2.5 m. de largo, con terminal de clavija polarizada IEC tipo C13 y cable de calibre 18 AWG color negro.	6	Pieza
36	Espuma limpiadora, para equipo de cómputo	10	Lata
37	Limpiador de pantalla, Para equipo de cómputo, antiestático y repelente de polvo	10	Lata
38	Pinza para micro corte color azul, HER-140.	2	Pieza
39	Limpiador universal para pantallas SCREENKLIN. Silimex CompuStat. Limpiador de Pantallas de 170m.	5	Pieza
40	Mouse Case Logic Mini Retractil ER-10 -2 Blanco/Plata. Mause chico en color plata.	10	Pieza
41	Mouse pad antibacterial de varios colores SKU:72796. Mouse pad de silicon rectangular Steren varios colores Mouse pad en color verde - negro.	70	Pieza
42	Repetidor Wi Fi para pared, largo. alcance COM-8200. Repetidor largo alcance color negro.	1	Pieza
43	Memoria USB 3.0 DE 64 GB. MFD 064.	2	Pieza
44	Guante limpiador de pantalla de Televisión o computadora. Color Gris.	2	Pieza
45	Disco duro estado sólido para Lap top HP de 1TB Kingston SA400S37/960G Drives, 960 GB, 2.5-Inch	3	Pieza
46	USB capacidad de 8GB conexión 2.0.	11	Pieza
47	Plug rj45 de 8 contactos cat 5e, para cable redondo	100	Pieza
48	Lámpara de Proyector de Repuesto NPO5LP / 60002094, para proyector Nec NP905	1	Pieza
49	Convertidor HDMI a VGA con audio para computadora	4	Pieza
50	Mouse Inalámbrico. Mouse Óptico M185 Negro Rf Inalámbrico Usb color negro.	10	Pieza
51	Mouse óptico alámbrico USB, 1000 dpi	35	Pieza
52	Cable Adaptador de 30cm USB A Macho a Micro USB B Macho de para carga y datos, color negro. Conectores USB "A" y USB "MicroB" de alta calidad	2	Pieza
53	Cable USB 2.0 de 91cm A Macho a Mini B Macho en Ángulo Derecho	2	Pieza
54	Cable usb de carga y datos para ipad Air primera generación. Cable USB Lightning con una longitud entre 90 a 120 cm.	1	Pieza
55	Cargador para ipad Air primera generación. Adaptador de corriente USB de 12 W para ipad air primera generación.	1	Pieza









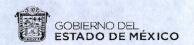
BASES INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS, NÚMERO UTVT/ICMTP/03/2019, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
56	Mouse pad ortopédico con acojinamiento de gel (con descansa muñeca), fabricado en hule espuma y tela color azul. Mide 22 x 25,5 cm (forma ovalada)	10	Pieza
57	MEMORIA USB 3.0 DE 64 GB, de alta velocidad de transferencia, hasta 5Gbp	1	Pieza
58	Adaptador de corriente USB, 12W de salida Apple.	1 - 1	Pieza
59	Cable Lightning a USB (2 m. Lightning USB-C 2 metros.	1	Pieza
60	Disco Duro Externo 2Tb HD710P 2.5 USB 3.1 Contragolpes Negro Windows/Mac/Linux Color Negro Factor de forma 2.5" Interfaz de la unidad de disco duro USB 3.0 Tipo de conectividad No Número de puertos USB 2.0 1 Número de puertos USB 3.0 1 Voltaje 5 volts Plataforma de hardware PC; Mac;Linus Supported Software Mac OS X 10.9 Mavericks	2	Pieza
61	Lector-escritor usb para 8 diferentes tipos de memoria. Lector-escritor con conector USB Versión 2.0 para los siguientes tipos de tarjetas de memoria:-Compact Flash II- M2- Reduced-Size Multimedia Card-Multimedia Card- Secure DigitalMicro Secure Digital- Sony memory Stick-Memory Stick Pro- XD-Tarjetas SIMTransmite a alta velocidad (480 Mbps) todos los archivos de su cámara digital, reproductor de MP3 y más.	1	Pieza
62	Minipantalla HDMI para Raspberry Pi 2 y 3.12.7cm TFT LCD HDMI Resistivo Pantalla Táctil LCD 800x480 para Raspberry Pi 2 y 3 - Alta resolución de 800 x 480, Compatible con modelo de Pi 2/3, interfaz de HDMI, sistemas Raspbian, Windows 1.	10	Pieza
63	Mini teclado y mouse inalámbrico USB. Mini Teclado para Raspberry Pi 2.	10	Pieza
64	Teclado alámbrico para computadora. Formato del teclado: QWERTY (versión latinoamericano) Tecnología de conectividad: Alámbrico, Interfaz del dispositivo: USB. Longitud de cable: 1,5 m. Color del Negro.	15	Pieza

#### **NOTAS GENERALES:**

1. Los oferentes participantes no deberán tener antecedentes de incumplimiento o entrega oportuna con anterioridad con el Gobierno del Estado de México.







BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,
NÚMERO UTVT/ICMTP/03/2019,
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

- 2. La garantía será por el diez por ciento del valor total.
- 3. La compra se ajustará al presupuesto autorizado para esta adquisición.
- 4. Las partidas podrán ser adjudicadas a diferentes proveedores, conforme a las características contenidas en sus propuestas.
- 5. Podrá asistir cualquier persona autorizada con Carta Poder Simple por parte de la empresa o persona física, sin derecho de voz ni voto de conformidad a lo establecido en la normatividad aplicable.

REVISADO ABOGADA GENERAL





BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,
NÚMERO UTVT/ICMTP/03/2019,
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

ANEXO DOS (modelo A)
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lerma, N	Λéxico,	de	de 2019.
o,(1)ref	erente al gir	o comercial de	(2) el
	STATE OF THE PARTY		empresa denominada
lo siguiente:			
así como las disposicione	es reglamentar	ias que regulan la	contratación del Gobierno
Cuando Menos Tres Per	rsonas, así cor	no los demás docu	umentos relacionados con
			ertas en el procedimiento
AL la sustituye la Ley de C	Contratación P	ública del Estado c	le México y Municipios en
RFC)	(CLAV	E DEL SERVIDOR PUB	LICO)
presentación y apertura onas.	de proposicio	nes y de fallo de a	djudicación en calidad de
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		
	ra el desechan	niento de su propu	uesta o la rescisión de los
MENTE			
NON	MBRE Y FIRMA	DEL PODERHABIE	NTE
	(REPRESEN	TANTE OFICIAL	
GOS			
	NOMB	RE Y FIRMA	
	NOMB	RE Y FIRMA	
	NOMB	RE Y FIRMA	
I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	o,(1)ref	po,(1)referente al gir(4) en representa l lo siguiente:  así como las disposiciones reglamentar a Cuando Menos Tres Personas, así con inistrativa, Financiera, Legal y Técnica ndientes y efectuar los suministros opciestos a que alude el artículo 50 y 60 pe AL la sustituye la Ley de Contratación P is obligaciones contraídas con las depe el siguiente(s) servidor(es) público(s) de RFC ) (CLAV	así como las disposiciones reglamentarias que regulan la Cuando Menos Tres Personas, así como los demás docuministrativa, Financiera, Legal y Técnica para presentar of indientes y efectuar los suministros oportunamente.  estos a que alude el artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de La sustituye la Ley de Contratación Pública del Estado os obligaciones contraídas con las dependencias, entidad significación es contraídas con las dependencias, entidad significación es poderes Legi  RFC) (CLAVE DEL SERVIDOR PUB  un poder especial para que, en su presentación y apertura de proposiciones y de fallo de a conas.  es bases o el contrato respectivo se resolverá en forma a correspondientes.  erá motivo suficiente para el desechamiento de su proposiciones.  MENTE  NOMBRE Y FIRMA DEL PODERHABIE (REPRESENTANTE OFICIAL

4 Indicar el carácter con el suscribe el escrito, propietario, representante legal etc. 5 Enunciar el nombre, denominación o razón social de la empresa participante.





BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,
NÚMERO UTVT/ICMTP/03/2019,
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

ANEXO DOS (modelo B)
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

	Lerma, México, _	de	de 2019.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA P R E S E N T E			
Con relación al concurso por Invitación Cuando Menos Tres Personas suscrito(3), con el carácter de(5)(5)	(4)en	ente al giro comercial de representación de la	
Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de México.		eglamentarias que regulan la	a contratación del Gobierno
Que oportunamente se adquirieron las bases del presente concurso por Invitació éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.	ón Cuando Menos Tres Persc	nas, así como los demás do	cumentos relacionados con
Que la empresa indicada es de conocida solvencia moral, y tiene la capacidad Ac adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos y pedidos corresp			ofertas en el procedimiento
Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los sup Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de lo que destaca el i nunicipios. No tener pedidos en estado de mora con fechas desfasadas de sumir	ncumplimiento de las oblig		
Que sin prejuicio de lo anterior, en la empresa que representa no participan se omo los municipios de la entidad.	ervidores públicos de los pod	eres Legislativo y/o Judicial	a nivel federal, estatal, as
Que reconoce expresamente que la interpretación y cumplimiento de las preser controversia, se sujetará a la jurisdicción y competencia de las instancias federal		ectivo se resolverá en forma	a administrativa. En caso de
Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada ontratos celebrados, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones	será motivo suficiente para	el desechamiento de su pro	puesta o la rescisión de los
Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga a favor del C_ representación entregue y reciba documentos, comparezca a los actos de la junta en calidad de observador, Todo ello limitado al concurso por Invitación Cuando l	a aclaratoria, de presentación		para que en su nombre y s y de fallo de adjudicación,
ATENT	TAMENTE		
NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA		NOMBRE Y FIRMA DE (REPRESENTAI	
TES	TIGOS		
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA	The second second
1 Número del concurso			
2 Indicar el giro comercial del concurso			
3 Anotar el nombre del propietario o representante legal de la empres 4 Indicar el carácter con el suscribe el escrito, propietario, representan			

5 Enunciar el nombre, denominación o razón social de la empresa participante.

REVISADO

ABOGADA GENERAL





BASES

# INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS, NÚMERO UTVT/ICMTP/03/2019, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

# ANEXO TRES ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD (UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

		Lerma, México,	de	de 2019.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGI		OLUCA		
PRESENTE  Con relación al concurso por Invitación o manifiesta, bajo protesta de decir verdad		rsonas, refere	nte al giro comercial de _	, el suscrito
Que en su carácter deexhibidas en el acto presentación, apertu				
Que los datos que a continuación se as verificados:	ientan, pertenecen a	la unidad económica que re	epresenta, son vigentes y	han sido debidamente
1DOMICILIO FISCAL Calle y número Colonia Código Postal		Delegación o municipio Entidad federativa Correo electrónic	0	
Teléfono 2 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYEN' Número		Fax preponderante		
Fecha de inicio de operaciones 3 ACTA CONSTITUTIVA (SOLO EN CASO E		COLECTIVAS)		
Número Nombre del notario Datos de inscripción en el Reg. Púb. de Co 4 RELACIÓN DE ACCIONISTAS (SOLO EN Apellido paterno 5 MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUT	m. Objeto soc CASO DE PERSONAS MO Apellido materno	DRALES. Nomb	re	
Número de escritura pública 6 PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANT Número de escritura pública	Fecha E LEGAL DE LA EMPRES, Fecha	A (EN SU CASO)	Número y lugar de no Número y lugar de no	
7. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL			Facha da waxaiwi a ta	
Folio  8. DOMICILIO EN EL ESTADO DE MEXICO (	Fecha de e obligatorio para oír v re		Fecha de vencimiento	P
Calle y número Código Postal Teléfono	and the party of the	Colonia Delegación o mur Fax	nicipio	V
Que acepta expresamente, que la falta de en la forma y términos establecidos será sanciones a que haya lugar.		지하면 어느 아니는 아이를 보는 것이 없는 것이 없는 것이 없는 것이 없는 것이 없는 것이 없다.		
	АТ	ENTAMENTE		
		IRMA DE REPRESENTANTE		

REVISADO ABOGADA GENERAL

SEORETARÍA DE ADUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE ADECACIÓN SUPERIOR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

> R-GRE-09 Versión





BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,
NÚMERO UTVT/ICMTP/03/2019,
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

#### **ANEXO CUATRO**

		ENTO DE INCI TOS GENERAL			
BENEFICIARIO:					
FIADO:				TO Park Land	
DOMICILIO DEL FIADO			FECHA:		
FIANZA GLOBAL No.	NO. DE IN	NCLUSION	NO. DE PED	IDO O CONTRATO	
Por el presente documento de inclusió por un monto individual expresado en c					
CONCEPTO		MONTO AF	IANZADO \$ (CON LETRA	M.N.)	VIGENCIA
1. Sostenimiento de la oferta					
2. Anticipo e intereses o carga financiera	3			Mark Programme Conference	
3. Cumplimiento					
4. Buena calidad o Vicios Ocultos					
5. Pena convencional					
6. Ecología para empresas					
7. Fiscales					
8. Penal					
El solicitante (Fiado) y sus obligados o cumplimiento de las obligaciones contra El presente documento, forma parte El monto total que este documento de la misma Afianzadora y por el cumplimie	ictuales entre ellos. integrante de la Fianza _ hasta por el monto ind nclusión se disminuirá e	a Global y se regi dividual y durante l	rá por las normas reg a vigencia de este docur	uladoras de la misi nento de inclusión.	ma, respondiendo
Este documento de inclusión sólo podra sido cumplida la obligación garantizada.	i ser cancelado con la co			ciario o de la compr	obación de que ha
	INSTI	TUCIÓN AFIANZAD	ORA		
		Nombre firma			



SECRETARÍA DE ADUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE ADECACIÓN SUPERIOR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

> R-GRE-09 Versión





BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,
NÚMERO UTVT/ICMTP/03/2019,
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

#### **ANEXO CINCO**

FORMATO PARA ACLARACIONES				
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL				
REFERENCIA SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD			







BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,
NÚMERO UTVT/ICMTP/03/2019,
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

#### **ANEXO SEIS**

#### **ESCRITO DE OBLIGACIONES FISCALES**

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O PROVEEDOR)

Lerma, México a	de	de 2019.
Letilla, Mexico a	ue	uc zuij.

#### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

#### PRESENTE

Para la elaboración del presente escrito las empresas participantes deberán manifestar bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- o Que han presentado en tiempo y forma la declaración anual del ejercicio 2018 así como el último pago provisional correspondiente a 2019.
- OQue no tienen adeudos fiscales a su cargo por impuestos federales.
- o En caso de contar con pagos en parcialidades, manifestar que no han incurrido en causales de renovación.

#### ATENTAMENTE

## NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ACREDITADO POR LA EMPRESA

REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES R.F.C.

